



República de Colombia  
Ministerio de Cultura

Resolución Número **1490** de 2017

**- 1 JUN 2017**

*"Por la cual se acoge el acta de selección de jurados y se fija el reconocimiento en efectivo por los servicios prestados, para la convocatoria del capítulo de Bibliotecas: Pasantías en bibliotecas públicas"*

**LA MINISTRA DE CULTURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución N° 0174 del 1 de febrero de 2017, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2017 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado "**Convocatoria de Estímulos 2017**";

Que en los requisitos generales de participación en el aparte "**Proceso de Selección y Evaluación**", en el título "**Del Jurado**" se determinó que: "*El Ministerio de Cultura seleccionará jurados expertos, mediante acto administrativo, quienes serán los encargados de realizar la evaluación de las obras y los proyectos recibidos. Para la selección se tendrán en cuenta factores como el nivel de formación académica, la trayectoria e idoneidad del jurado en su área*";

Que el modo de selección, las obligaciones y los criterios para definir el monto del reconocimiento en efectivo por los servicios prestados de los jurados de las convocatorias del Programa Nacional de Estímulos fueron definidos por el Ministerio de Cultura mediante las Resoluciones N° 3913 del 12 de diciembre de 2014 y N° 905 del 4 de abril de 2017;

Que atendiendo a lo anterior, en la ciudad de Bogotá, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2017 se reunieron: **KATHERINE ESLAVA OTÁLORA**, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos, **LIGIA RÍOS ROMERO**, Asesora del Programa Nacional de Estímulos y **SANDRA SUESCÚN BARRERA**, Coordinadora del Grupo de Bibliotecas Públicas de la Biblioteca Nacional, con el fin de seleccionar a los jurados de la convocatoria "**Pasantías en bibliotecas públicas**" y fijar el reconocimiento en efectivo por los servicios prestados, previa evaluación de las hojas de vida;

Que como consecuencia de la mencionada reunión se expidió el Acta del Comité de Selección de Jurados del veinticinco (25) de mayo de 2017, a través de la cual se escogió como jurados a las siguientes personas:

| CONVOCATORIA                             | ÁREA        | NOMBRES                       | D.I.              | RESIDENCIA      | RECONOCIMIENTO | Forma de pago |
|--|-------------|-------------------------------|-------------------|-----------------|----------------|---------------|
| <b>Pasantías en bibliotecas públicas</b> | Bibliotecas | Vera Cecilia Centeno Roca     | CC. 50.847.577    | Cereté, Córdoba | \$3.500.000    | Un solo pago  |
|  |             | Mariela Guerrero Vélez        | CC. 30.721.492    | Pasto, Nariño   | \$3.500.000    | Un solo pago  |
|  |             | Iván Eduardo Triana Bohórquez | CC. 1.032.360.251 | Bogotá, D.C.    | \$3.500.000    | Un solo pago  |



*"Por la cual se acoge el acta de selección de jurados y se fija el reconocimiento en efectivo por los servicios prestados, para la convocatoria del capítulo de Bibliotecas: Pasantías en bibliotecas públicas"*

Que los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución se cancelarán con cargo al Memorando de Entendimiento para el Desarrollo de la Implementación a Nivel Nacional del Proyecto para la Dotación, Uso y Apropiación de TIC en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, suscrito entre el Ministerio de Cultura, Crown Agents USA, INC. y la Corporación Makaia;

Que mediante comunicación de fecha 01 de junio de 2017 se remitió a la Oficina Jurídica del Ministerio de Cultura para su revisión el proyecto de resolución de jurados de la convocatoria Pasantías en bibliotecas públicas y los anexos.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger el Acta del Comité de selección de jurados del veinticinco (25) de mayo de 2017, en consecuencia designar como jurados de la convocatoria "Pasantías en bibliotecas públicas" y fijar el valor del reconocimiento por los servicios prestados a las siguientes personas:

| CONVOCATORIA                             | ÁREA        | NOMBRES                       | D.I.                 | RESIDENCIA      | RECONOCIMIENTO | Forma de pago |
|--|-------------|-------------------------------|----------------------|-----------------|----------------|---------------|
| <i>Pasantías en bibliotecas públicas</i> | Bibliotecas | Vera Cecilia Centeno Roca     | CC.<br>50.847.577    | Cereté, Córdoba | \$3.500.000    | Un solo pago  |
|  |             | Mariela Guerrero Vélez        | CC.<br>30.721.492    | Pasto, Nariño   | \$3.500.000    | Un solo pago  |
|  |             | Iván Eduardo Triana Bohórquez | CC.<br>1.032.360.251 | Bogotá, D.C.    | \$3.500.000    | Un solo pago  |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los jurados deberán realizar las actividades y cumplir con las obligaciones establecidas en las Resoluciones N° 3913 del 12 de diciembre de 2014 y 905 del 4 de abril de 2017 y en el documento denominado "**Convocatoria de Estímulos 2017**".

**ARTÍCULO TERCERO:** El pago del reconocimiento a los jurados será realizado una vez finalizada la deliberación y suscrita el acta de ganadores de la convocatoria en un solo pago, previa disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura.

**ARTÍCULO CUARTO:** El valor reconocido a los jurados será asumido en el presupuesto de la Biblioteca Nacional, el cual se encuentra amparado con el Memorando de Entendimiento para el Desarrollo de la Implementación a Nivel Nacional del Proyecto para la Dotación, Uso y Apropiación de TIC en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, suscrito entre el Ministerio de Cultura, Crown Agents USA, INC. y la Corporación Makaia.

**ARTÍCULO QUINTO:** Ordenar el suministro de tiquetes aéreos o terrestres, ida y regreso, a los jurados que así lo requieran, con el fin de que asistan a las deliberaciones en la ciudad de Bogotá D.C., con cargo al Memorando de Entendimiento para el Desarrollo de la Implementación a Nivel Nacional del Proyecto para la Dotación, Uso y Apropiación de TIC en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, suscrito entre el Ministerio de Cultura, Crown Agents USA, INC. y la Corporación Makaia.

**ARTÍCULO SEXTO:** Suministrar alojamiento, alimentación para los jurados que así lo requieran, y logística para las deliberaciones que se realizarán en la ciudad de Bogotá D.C., con cargo al Memorando de Entendimiento para el Desarrollo de la Implementación a Nivel Nacional del Proyecto para la Dotación, Uso y Apropiación de TIC en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, suscrito entre el Ministerio de Cultura, Crown Agents USA, INC. y la Corporación Makaia.

*“Por la cual se acoge el acta de selección de jurados y se fija el reconocimiento en efectivo por los servicios prestados, para la convocatoria del capítulo de Bibliotecas: Pasantías en bibliotecas públicas”*

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura para lo de su competencia.

**ARTÍCULO OCTAVO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura [www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co) opción Programa Nacional de Estímulos.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los **- 1 JUN 2017**

  
**MARIANA GARCÉS CÓRDOBA**  
Ministra de Cultura

Proyecto  BGL, Abogada, Programa Nacional de Estímulos  
Revisó  EQL, Coordinadora Programa Nacional de Estímulos  
Revisó  JVA, Abogado Oficina Jurídica  
Aprobó  JVA, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica  
Aprobó  ERAA, Secretario General

|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <b>ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE JURADOS</b> | <b>Pág. 1 de 2</b>   |
|   |  | <b>Código: F-GPE-003</b><br><b>Versión: 2</b><br><b>Fecha: 06-ago-2014</b> |

**PARA LOS ESTÍMULOS DE BIBLIOTECAS - 2017**

En la ciudad de Bogotá, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2017 se reunieron: **KATHERINE ESLAVA OTÁLORA**, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos, **LIGIA RIOS ROMERO**, Asesora del Programa Nacional de Estímulos y **SANDRA SUESCÚN BARRERA**, Coordinadora del Grupo de Bibliotecas Públicas de la Biblioteca Nacional, con el fin de seleccionar a los jurados de la convocatoria "**Pasantías en bibliotecas públicas**" y fijar el reconocimiento en efectivo por los servicios prestados, previa evaluación de las hojas de vida.

Las personas seleccionadas son las siguientes:

| CONVOCATORIA                             | ÁREA        | NOMBRES                       | D.I.              | RESIDENCIA      | RECONOCIMIENTO |
|--|-------------|-------------------------------|-------------------|-----------------|----------------|
| <i>Pasantías en bibliotecas públicas</i> | Bibliotecas | Vera Cecilia Centeno Roca     | CC. 50.847.577    | Cereté, Córdoba | \$3.500.000    |
|  |             | Mariela Guerrero Vélez        | CC. 30.721.492    | Pasto, Nariño   | \$3.500.000    |
|  |             | Iván Eduardo Triana Bohórquez | CC. 1.032.360.251 | Bogotá, D.C.    | \$3.500.000    |


Se confirmaron y verificaron los costos que asumirá la Biblioteca Nacional, de la siguiente manera:

**Biblioteca Nacional:**

- Tiquetes aéreos o terrestres de ida y regreso, alojamiento, alimentación para los jurados que así lo requieran, logística para las deliberaciones y reconocimientos a jurados, con cargo al Memorando de Entendimiento para el Desarrollo de la Implementación a Nivel Nacional del Proyecto para la Dotación, Uso y Apropiación de TIC en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, suscrito entre el Ministerio de Cultura, Crown Agents USA, INC. y la Corporación Makaia.

Se firma en Bogotá, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2017.

  
**KATHERINE ESLAVA OTÁLORA**  
 Coordinadora  
 Programa Nacional de Estímulos

  
**SANDRA SUESCÚN BARRERA**  
 Coordinadora  
 Grupo de Bibliotecas Públicas  
 Biblioteca Nacional

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <b>ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE JURADOS</b> | <b>Pág. 2 de 2</b><br><b>Código: F-GPE-003</b><br><b>Versión: 2</b><br><b>Fecha: 06-ago-2014</b> |
|--|--|--|

  
**LIGIA RÍOS ROMERO**

Asesora  
Programa Nacional de Estímulos

Vo. Bo.



**CONSUELO GAITÁN GAITÁN**  
Directora  
Biblioteca Nacional